EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N°046 de noviembre 17 de 2022, por medio del cual se fija el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Que, en el Acuerdo antes mencionado, en el Artículo dos reza así: "Que la Unidad Funcional de Recursos Físicos, Oficinas Asesoras y Subgerencias, adelantaron la revisión análisis y proyección de los Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación Comercial y prestación de servicios".

Por lo antes expuesto, en el Plan de Compras 2023 en Gastos de Funcionamiento quedo establecido el Rubro **N°** 2.4.5.01.03.02 denominado **MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO** y en atención a que se tiene disponibilidad presupuestal, se expide **CDP N° 131 del 02 de enero de 2023** por parte de la Profesional Universitario de Presupuesto, cuyo objeto es: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANCO DE TEJIDOS EL CUAL COMPRENDE LA OBTENCION, EXTRACCION, PROCESAMIENTO, PRESERVACION Y ALMACENAMIENTO DE TEJIDOS DE ORIGEN HUMANO CON FINES TERAPEUTICOS DE TRANSPLANTE QUE REQUIERA LA ESE HUS.

Se firma en Bucaramanga a los dos (02) días del mes de enero de 2023.

DR. JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero